



En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:00 horas, del día 9 de septiembre de 2025, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:**

Dª. María Yolanda Preciado Moreno

**CONCEJALES:**

D. José Luis Segura del Arco  
Dª. Leyre Marcilla Martínez  
D. Luis Fernando Almazán Moreno  
Dª. Guadalupe López Fernández  
Dª. María Pilar Almendáriz Bayo  
D. Luis Miguel Zambrano Terrero  
Dª. Yolanda Tarragona Gálvez  
Dª. María Mercedes Jiménez Garcés  
Dª. Verónica González Parente  
D. Javier López Bozal

**SECRETARIA GENERAL:**

Dª. Mª Belén Revilla Grande

**INTERVENTORA:**

Dª Isabel Ayuso Solana

**EXCUSA SU ASISTENCIA:**

D. Alberto Martínez Pasquier  
D. Evaristo García Vidal

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Se da cuenta de lo siguiente:

**Título:** Intervención de Mª Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** Mª Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=0.85>

**Transcripción:** Damos comienzo a la sesión de Pleno ordinaria convocada para hoy día 9 de septiembre a las ocho de la tarde con el siguiente orden del día. Pero antes de empezar disculpamos a Alberto Martínez que por





motivos personales no ha podido venir y a Evaristo García, ambos por motivos personales no han podido llegar.

## ACTA

### **1. APROBACIÓN SI PROcede DEL ACTA DE LAS SESIONES: ORDINARIA DEL 24 DE JUNIO DE 2025, EXTRAORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 2025 Y EXTRAORDINARIA DE 12 DE AGOSTO DE 2025**

Por la Sra. Alcaldesa se da a conocer el contenido del acta de las sesiones celebradas por el Pleno: ordinaria del 24 de junio de 2025, extraordinaria de 2 de julio de 2025 y extraordinaria de 12 de agosto de 2025, al objeto de su aprobación y manifiesta a los miembros de la Corporación si a tal objeto tienen alguna manifestación que realizar.

No habiendo ninguna manifestación, se aprueba por unanimidad el acta de las sesiones celebradas por el Pleno: ordinaria del 24 de junio de 2025, extraordinaria de 2 de julio de 2025 y extraordinaria de 12 de agosto de 2025.

## **I. PARTE RESOLUTIVA**

### DICTÁMENES

### **2. APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2024**

Exp. Servicios Económicos 2025/1763

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Sra. Concejal, Dª Mercedes Jiménez Garcés.

**Título:** Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

**Intervención de:** María Mercedes Jiménez Garcés

**Cargo:** Concejala

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=59.07>

**Transcripción:** Gracias. Buenas tardes. Bueno pues como ya se aprobó en la Comisión Informativa por unanimidad, la Cuenta General ha estado en exposición pública, no ha habido ninguna negación y entonces bueno pues ahora es un mero trámite, las cuentas están elaboradas por los servicios técnicos y supervisadas por la Interventora y bueno no ha habido otra Comisión porque no ha habido alegaciones, el dictamen es el mismo.





---

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=90.81>

**Transcripción:** Así es. Tiene la palabra Javier

---

**Título:** Intervención de Javier López Bozal

**Intervención de:** Javier López Bozal

**Cargo:** Concejal Portavoz IU

**Partido:** Izquierda Unida

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=93.12>

**Transcripción:** Vale perfecto, a favor.

---

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=95.01>

**Transcripción:** Tiene la palabra Guadalupe

---

**Título:** Intervención de Guadalupe López Fernández

**Intervención de:** Guadalupe López Fernández

**Cargo:** Concejala. Portavoz PP

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=97.12>

**Transcripción:** A favor.

---

Finalizado el debate se procede por asentimiento, a la adopción del siguiente acuerdo:

Formada e informada la Cuenta General del ejercicio 2024, por la Intervención Municipal, y comprobados los libros, documentos y





justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas de 28 de julio de 2025 informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2024.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de 31 de julio de 2025 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que durante el plazo de exposición al público no se han presentado alegaciones.

Vista la propuesta de la interventora, de fecha 2 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2024.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con la documentación que la integra al Tribunal de Cuentas tal y como se establece en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de los mandatos de la LOEPSF y demás normativa concordante al Ministerio de Hacienda.

### **3. BONIFICACION EN EL ICHIO POR LAS OBRAS DE REFORMA DEL SANEAMIENTO DEL IES GONZALO DE BERCEO EN PASEO DE LA FLORIDA, 25**

Exp. Servicios Económicos 2025/2001 L914 PRP2025/1442

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular Dª Guadalupe López Fernández.

**Título:** Intervención de Guadalupe López Fernández

**Intervención de:** Guadalupe López Fernández

**Cargo:** Concejala. Portavoz PP

**Partido:** Partido Popular





**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=115.26>

**Transcripción:** Buenas tardes. Muchas gracias. Como ya se les informó en la Comisión de Hacienda son distintas bonificaciones de ICIO de distintos edificios. La ordenanza municipal que regula el impuesto sobre construcciones instalaciones y obras en el artículo 7.1 en el apartado C, dice que se les podrá hacer una bonificación del 95% en la cuota del impuesto, aquellas construcciones que se traten de instalaciones y obras que se realicen para la mejora de edificios y elementos declarado de interés, según el catálogo de edificios incluidos en el plan general municipal o destinados a uso educativo o deportivo. En este caso la bonificación la solicita el Instituto Gonzalo de Berceo para la reforma del saneamiento, también la ordenanza dice que para solicitar y recibir la bonificación, deberá presentarse en el momento que se presenta la licencia de obras, cosa que cumple el Instituto.

Por lo tanto lo que se trae para su aprobación es:

Primero: Estimar la solicitud de la Dirección General de Gestión Educativa y acreditado que el edificio IES Gonzalo de Berceo en el que van a realizar las obras de reforma del saneamiento de IES Gonzalo de Berceo en el paseo de la Florida 25 para las que se ha solicitado la correspondiente licencia, está destinada al uso educativo declarar de especial interés o utilidad municipal.

Conceder una bonificación del 95% en el ICIO por la realización de las obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.1 de la ordenanza fiscal municipal 21 reguladora del impuesto, la cual deberá ser concedido por el Pleno de la Corporación por mayoría simple, así como, en su caso, la deducción sobre el cinco por ciento restante del importe de la cuota a satisfacer por la tasa por la concesión de la respectiva licencia urbanística.

---

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=246.71>

**Transcripción:** Gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier.

---

**Título:** Intervención de Javier López Bozal

**Intervención de:** Javier López Bozal

**Cargo:** Concejal Portavoz IU

**Partido:** Izquierda Unida

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=250.87>

---





**Transcripción:** Como ha dicho Guadalupe, está contemplado en la tasa, lo pidieron en tiempo y forma, así que por nosotros no hay problema.

---

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=257.37>

**Transcripción:** Sí, gracias Javier, tiene la palabra Yolanda.

---

**Título:** Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

**Intervención de:** Yolanda Tarragona Gálvez

**Cargo:** Concejal. Portavoz PSOE

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=260.33>

**Transcripción:** Pues lo mismo, lo comentamos en la Comisión pertinente y estamos de acuerdo.

---

Finalizado el debate se procede por asentimiento, a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 02/06/2025, presentada por DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA VICECONSEJERIA DE EDUCACION, UNIVERSIDADES Y FORMACION PROFESIONAL interesando REFORMA DEL SANEAMIENTO DEL IES GONZALO DE BERCEO EN PASEO DE LA FLORIDA, 25, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 23 de junio de 2025, considerando que:

La DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA presenta solicitud de la bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), para las que se van a realizar de REFORMA DEL SANEAMIENTO DEL IES GONZALO DE BERCEO EN PASEO DE LA FLORIDA, 25 (expediente urbanístico 2025/1887) conforme a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto, teniendo en cuenta que las obras que se va a ejecutar son de interés público educativo y repercutirán en beneficio de ese municipio.

1. El hecho imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) lo constituye la realización dentro del término municipal de cualquier construcción, instalación u obra por la que se exija la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya





obtenido o no la misma (artículo 100 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

2. El artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal dice textualmente que *"Gozarán de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Se considerará que la construcción, instalación u obra tiene las circunstancias requeridas que justifican la declaración de especial interés o utilidad municipal en los supuestos siguientes: ... c) Cuando se trate de construcciones, instalaciones y obras que se realicen para la mejora de edificios y elementos declarado de interés según el catálogo de edificios incluidos en el plan general municipal, o destinados a uso educativo o deportivo".*
3. Continúa el artículo diciendo que la solicitud de bonificación.... *"deberá presentarse en el Registro Municipal de documentos antes del inicio de las obras, a cuyo efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 8.2 de esta misma Ordenanza."* A estos efectos tal y como dice este artículo *"se entenderán iniciadas las construcciones, instalaciones u obras... cuando haya sido concedida la preceptiva licencia municipal..."*
4. La licencia urbanística para la realización de las obras, fue concedida por Decreto de Alcaldía de fecha 04-06-2025 y la solicitud de bonificación se presentó el 02-06-2025.
5. La declaración de la Bonificación corresponde al Pleno de la Corporación por Mayoría Simple. El artículo 7.1 de la Ordenanza permite que a la cuota del ICIO resultante del porcentaje no bonificado le sea deducido el importe de la Tasa por la concesión de la Licencia, sin que pueda resultar una cuota negativa.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales, de fecha 7 de agosto de 2025, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero.- ESTIMAR la solicitud de D. DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA y acreditado que el edificio el IES GONZALO DE BERCEO en el que se van a realizar las obras de *"REFORMA DEL SANEAMIENTO DEL IES GONZALO DE BERCEO EN PASEO DE LA FLORIDA, 25"* para las que se ha solicitado la correspondiente licencia, está destinado a un uso educativo, DECLARAR el especial interés o utilidad municipal

CONCEDER una bonificación del 95 % en el ICIO por la realización de las obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto, la cual deberá ser concedida por el Pleno de la Corporación por mayoría simple, así como, en





su caso, la deducción sobre el 5% restante del importe de la cuota a satisfacer por la Tasa por la concesión de la respectiva Licencia Urbanística.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

#### **4. BONIFICACION EN EL ICIO POR OBRAS EN BIBLIOTECA ESCOLAR**

Exp. Servicios Económicos 2025/2360 L1044 PRP2025/1841

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular Dª Guadalupe López Fernández.

**Título:** Intervención de Guadalupe López Fernández

**Intervención de:** Guadalupe López Fernández

**Cargo:** Concejala. Portavoz PP

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=278.2>

**Transcripción:** Gracias. El caso es igual que el anterior, pero en este punto el que solicita la bonificación, son la Congregación de las Esclavas del Amor Misericordioso, para obras en la biblioteca escolar. La proposición que se hace es:

Estimar la solicitud de la Congregación Esclavas del Amor Misericordioso y acreditado que el edificio está situado en la calle Mayor 19, en el que se van a realizar las obras que proyecto de interiorismo y actuación de biblioteca escolar, para las que se ha solicitado la correspondiente licencia está destinado a un uso educativo y declarar el especial interés o utilidad municipal.

En consecuencia conceder una bonificación del 95% del ICIO por la realización de las obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.1 de la ordenanza fiscal número 21 reguladora del impuesto, la cual deberá ser concedida por el Pleno de la Corporación por mayoría simple, así como, en su caso, la deducción sobre el cinco por ciento restante del importe de la cuota a satisfacer por la tasa por la concesión de la respectiva licencia urbanística.

**Título:** Intervención de Mª Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** Mª Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=344.43>





**Transcripción:** Sí, gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier

**Título:** Intervención de Javier López Bozal

**Intervención de:** Javier López Bozal

**Cargo:** Concejal Portavoz IU

**Partido:** Izquierda Unida

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=348.16>

**Transcripción:** Lo mismo, a favor.

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=349.95>

**Transcripción:** Gracias Javier, tiene la palabra Yolanda.

**Título:** Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

**Intervención de:** Yolanda Tarragona Gálvez

**Cargo:** Concejal. Portavoz PSOE

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=353>

**Transcripción:** Lo mismo, a favor.

Finalizado el debate se procede por asentimiento, a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 26/06/2025, presentada por CONGREGACION ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO interesando BONIFICACION EN EL ICIO POR OBRAS EN BIBLIOTECA ESCOLAR, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 25-07-2025, considerando que:

La CONGREGACION ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO presenta solicitud de la bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), para las que se van a realizar de PROYECTO DE INTERIORISMO Y ACTUACIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL COLEGIO UBICADO EN CALLE MAYOR, 19 (expediente urbanístico 2025/2118) conforme a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal





reguladora del impuesto, teniendo en cuenta que las obras que se va a ejecutar son de interés público educativo y repercutirán en beneficio de ese municipio.

1. El hecho imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) lo constituye la realización dentro del término municipal de cualquier construcción, instalación u obra por la que se exija la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no la misma (artículo 100 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

2. El artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal dice textualmente que “*Gozarán de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Se considerará que la construcción, instalación u obra tiene las circunstancias requeridas que justifican la declaración de especial interés o utilidad municipal en los supuestos siguientes: ... c) Cuando se trate de construcciones, instalaciones y obras que se realicen para la mejora de edificios y elementos declarado de interés según el catálogo de edificios incluidos en el plan general municipal, o destinados a uso educativo o deportivo*”.

3. Continúa el artículo diciendo que la solicitud de bonificación.... “*deberá presentarse en el Registro Municipal de documentos antes del inicio de las obras, a cuyo efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 8.2 de esta misma Ordenanza.*” A estos efectos tal y como dice este artículo “*se entenderán iniciadas las construcciones, instalaciones u obras... cuando haya sido concedida la preceptiva licencia municipal...*”

4. La licencia urbanística para la realización de las obras, fue concedida por Decreto de Alcaldía de fecha 15-07-2025 y la solicitud de bonificación se presentó el 26-06-2025.

La declaración de la Bonificación corresponde al Pleno de la Corporación por Mayoría Simple. El artículo 7.1 de la Ordenanza permite que a la cuota del ICIO resultante del porcentaje no bonificado le sea deducido el importe de la Tasa por la concesión de la Licencia, sin que pueda resultar una cuota negativa.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales, de fecha 7 de agosto de 2025, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero.- ESTIMAR la solicitud de la CONGREGACION ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO y acreditado que el edificio situado en Calle Mayor, 19, en el que se van a realizar las obras de “*PROYECTO DE INTERIORISMO Y ACTUACIÓN DE BIBLIOTECA ESCOLAR*” para las que se ha solicitado la correspondiente licencia, está destinado a un uso educativo, DECLARAR el especial interés o utilidad municipal.





En consecuencia, CONCEDER una bonificación del 95 % en el ICIO por la realización de las obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto, la cual deberá ser concedida por el Pleno de la Corporación por mayoría simple, así como, en su caso, la deducción sobre el 5% restante del importe de la cuota a satisfacer por la Tasa por la concesión de la respectiva Licencia Urbanística.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

## **5. BONIFICACION EN EL ICIO POR OBRAS EN EL HALL DE ENTRADA AL COLEGIO**

Exp. Servicios Económicos 2025/2362 L1045 PRP2025/1845

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular Dª Guadalupe López Fernández.

**Título:** Intervención de Guadalupe López Fernández

**Intervención de:** Guadalupe López Fernández

**Cargo:** Concejala. Portavoz PP

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=370.35>

**Transcripción:** En este caso lo que se estima es la solicitud de la Congregación de Esclavas del Amor Misericordioso y acreditado que el edificio está situado en la calle Mayor 19, en el que se van a realizar las obras de proyecto de interiorismo y actuación del hall de entrada para las que las que se le ha solicitado la correspondiente licencia está destinado a un uso educativo y declarar impacto de especial interés o utilidad municipal.

En consecuencia conceder la bonificación del 95% del ICIO por la realización de las obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza fiscal municipal número 21 reguladora del impuesto, la cual deberá ser concedida por el Pleno de la Corporación por mayoría simple, así como, en su caso, la deducción sobre el cinco por ciento restante del importe de la cuota a satisfacer por la tasa por la concesión de la respectiva licencia urbanística.

**Título:** Intervención de Mª Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** Mª Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular





**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=423.83>

**Transcripción:** Sí, gracias Guadalupe tiene la palabra Javier.

---

**Título:** Intervención de Javier López Bozal

**Intervención de:** Javier López Bozal

**Cargo:** Concejal Portavoz IU

**Partido:** Izquierda Unida

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=428.28>

**Transcripción:** A favor.

---

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=429.78>

**Transcripción:** Sí, gracias. Tiene la palabra Yolanda.

---

**Título:** Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

**Intervención de:** Yolanda Tarragona Gálvez

**Cargo:** Concejal. Portavoz PSOE

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=431.78>

**Transcripción:** A favor.

---

Finalizado el debate se procede por asentimiento, a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 26/06/2025, presentada por CONGREGACION ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO interesando BONIFICACION EN EL ICIO POR OBRAS EN EL HALL DE ENTRADA AL COLEGIO, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 25-07-2025, considerando que,

La CONGREGACION ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO presenta solicitud de la bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), para las que se van a realizar de PROYECTO





DE INTERIORISMO Y ACTUACIÓN DEL HALL DE ENTRADA EN EL COLEGIO UBICADO EN CALLE MAYOR, 19 (expediente urbanístico 2025/2119) conforme a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto, teniendo en cuenta que las obras que se van a ejecutar son de interés público educativo y repercutirán en beneficio de ese municipio.

1. El hecho imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) lo constituye la realización dentro del término municipal de cualquier construcción, instalación u obra por la que se exija la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no la misma (artículo 100 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).
2. El artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal dice textualmente que *“Gozarán de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Se considerará que la construcción, instalación u obra tiene las circunstancias requeridas que justifican la declaración de especial interés o utilidad municipal en los supuestos siguientes: ... c) Cuando se trate de construcciones, instalaciones y obras que se realicen para la mejora de edificios y elementos declarado de interés según el catálogo de edificios incluidos en el plan general municipal, o destinados a uso educativo o deportivo”*.
3. Continúa el artículo diciendo que la solicitud de bonificación.... *“deberá presentarse en el Registro Municipal de documentos antes del inicio de las obras, a cuyo efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 8.2 de esta misma Ordenanza.”* A estos efectos tal y como dice este artículo *“se entenderán iniciadas las construcciones, instalaciones u obras... cuando haya sido concedida la preceptiva licencia municipal...”*
4. La licencia urbanística para la realización de las obras, fue concedida por Decreto de Alcaldía de fecha 15-07-2025 y la solicitud de bonificación se presentó el 26-06-2025.
5. La declaración de la Bonificación corresponde al Pleno de la Corporación por Mayoría Simple. El artículo 7.1 de la Ordenanza permite que a la cuota del ICIO resultante del porcentaje no bonificado le sea deducido el importe de la Tasa por la concesión de la Licencia, sin que pueda resultar una cuota negativa.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Asuntos Generales, de fecha 7 de agosto de 2025, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero.- ESTIMAR la solicitud de la CONGREGACION ESCLAVAS DEL AMOR MISERICORDIOSO y acreditado que el edificio situado en Calle Mayor, 19, en el que se van a realizar las obras de “PROYECTO DE





*INTERIORISMO Y ACTUACIÓN DEL HALL DE ENTRADA*" para las que se ha solicitado la correspondiente licencia, está destinado a un uso educativo, DECLARAR el especial interés o utilidad municipal.

En consecuencia, CONCEDER una bonificación del 95 % en el ICIO por la realización de las obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto, la cual deberá ser concedida por el Pleno de la Corporación por mayoría simple, así como, en su caso, la deducción sobre el 5% restante del importe de la cuota a satisfacer por la Tasa por la concesión de la respectiva Licencia Urbanística.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

## **6. BONIFICACION EN EL ICIO POR OBRAS DE REFORMA DE ASEOS DE LA PRIMERA PLANTA DEL C.E.I.P. OBISPO EZEQUIEL MORENO**

Exp. Servicios Económicos 2025/2364 L1047 PRP2025/1847

Por la Sra. Alcaldesa se concede la palabra a la Portavoz del Grupo municipal Popular Dª Guadalupe López Fernández

**Título:** Intervención de Guadalupe López Fernández

**Intervención de:** Guadalupe López Fernández

**Cargo:** Concejala. Portavoz PP

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=450.19>

**Transcripción:** Se trae para estimar la solicitud de la Dirección General de Gestión Educativa y acreditado que el edificio Colegio Público Obispo Ezequiel Moreno en el que se van a realizar las obras de reforma de aseos de la primera planta del Colegio Ezequiel Moreno en el Paseo de la Florida número 27 para las que se ha solicitado la correspondiente licencia, está destinado a un uso educativo, y por lo tanto se declara de especial interés o utilidad municipal.

En consecuencia conceder la bonificación del 95% en el ICIO por la realización de las obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Municipal número 21 reguladora del impuesto, la cual deberá ser concedida por el Pleno de la Corporación por mayoría simple, así como, en su caso, la deducción sobre el cinco por ciento restante del importe de la cuota a satisfacer por la tasa por la concesión de la respectiva licencia urbanística.

**Título:** Intervención de Mª Yolanda Preciado Moreno





**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=507.15>

**Transcripción:** Sí, gracias Guadalupe, tiene la palabra Javier.

---

**Título:** Intervención de Javier López Bozal

**Intervención de:** Javier López Bozal

**Cargo:** Concejal Portavoz IU

**Partido:** Izquierda Unida

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=510.46>

**Transcripción:** A favor también.

---

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=512.35>

**Transcripción:** Gracias. Tiene la palabra Yolanda.

---

**Título:** Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

**Intervención de:** Yolanda Tarragona Gálvez

**Cargo:** Concejal. Portavoz PSOE

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=514.23>

**Transcripción:** A favor.

---

Finalizado el debate se procede por asentimiento, a la adopción del siguiente acuerdo:

Habida cuenta de la solicitud de fecha 11/07/2025, presentada por DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA VICECONSEJERIA DE EDUCACION, UN interesando BONIFICACION EN EL ICIO POR OBRAS DE REFORMA DE ASEOS DE LA PRIMERA PLANTA DEL C.E.I.P. OBISPO





EZEQUIEL MORENO, visto el informe emitido por Gestión Tributaria en fecha 30 de julio de 2025, considerando que,

La DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA presenta solicitud de la bonificación en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), para las que se van a realizar de REFORMA DE ASEOS DE LA PRIMERA PLANTA DEL CEIP OBISPO EZEQUIEL MORENO EN PASEO DE LA FLORIDA, 27 (expediente urbanístico 2025/2256) conforme a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto, teniendo en cuenta que las obras que se va a ejecutar son de interés público educativo y repercutirán en beneficio de ese municipio.

1. El hecho imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) lo constituye la realización dentro del término municipal de cualquier construcción, instalación u obra por la que se exija la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no la misma (artículo 100 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).
2. El artículo 7.1 de la Ordenanza Municipal dice textualmente que *"Gozarán de una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto aquellas construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Se considerará que la construcción, instalación u obra tiene las circunstancias requeridas que justifican la declaración de especial interés o utilidad municipal en los supuestos siguientes: ... c) Cuando se trate de construcciones, instalaciones y obras que se realicen para la mejora de edificios y elementos declarado de interés según el catálogo de edificios incluidos en el plan general municipal, o destinados a uso educativo o deportivo".*
3. Continúa el articulo diciendo que la solicitud de bonificación.... *"deberá presentarse en el Registro Municipal de documentos antes del inicio de las obras, a cuyo efecto se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 8.2 de esta misma Ordenanza."* A estos efectos tal y como dice este artículo *"se entenderán iniciadas las construcciones, instalaciones u obras... cuando haya sido concedida la preceptiva licencia municipal..."*
4. La licencia urbanística para la realización de las obras, fue concedida por Decreto de Alcaldía de fecha 29-07-2025 y la solicitud de bonificación se presentó 11-07-2025.
5. La declaración de la Bonificación corresponde al Pleno de la Corporación por Mayoría Simple. El artículo 7.1 de la Ordenanza permite que a la cuota del ICIO resultante del porcentaje no bonificado le sea deducido el importe de la Tasa por la concesión de la Licencia, sin que pueda resultar una cuota negativa.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión informativa de Economía, Hacienda Contratación y Asuntos Generales, de fecha 7 de





agosto de 2025, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes ACUERDA:

Primero.- ESTIMAR la solicitud de D. DIRECCION GENERAL DE GESTION EDUCATIVA y acreditado que el edificio CEIP OBISPO EZEQUIEL MORENO en el que se van a realizar las obras de "*REFORMA DE ASEOS DE LA PRIMERA PLANTA DEL CEIP OBISPO EZEQUIEL MORENO EN PASEO DE LA FLORIDA, 27*" para las que se ha solicitado la correspondiente licencia, está destinado a un uso educativo, DECLARAR el especial interés o utilidad municipal.

En consecuencia, CONCEDER una bonificación del 95 % en el ICIO por la realización de las obras con arreglo a lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza Fiscal Municipal nº 21 reguladora del Impuesto, la cual deberá ser concedida por el Pleno de la Corporación por mayoría simple, así como, en su caso, la deducción sobre el 5% restante del importe de la cuota a satisfacer por la Tasa por la concesión de la respectiva Licencia Urbanística.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos legalmente oportunos.

## **II.- PARTE DESTINADA AL CONTROL DE OTROS ÓRGANOS MUNICIPALES**

### OTRAS INFORMACIONES AL PLENO

#### **7. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11/2025 DE GENERACION DE CREDITOS POR INGRESOS**

Expte Servicios Económicos 2025/2369 L1049 PRP2025/2065

<https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?8id=169#t=520.5>

Por la Concejalía de Economía, Hacienda Contratación y Asuntos Generales, de fecha 22 de agosto de 2025, se da cuenta al pleno, de que con fecha 25 de julio de 2025 se ha emitido por la Intervención Municipal informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y regla de gasto que se integra dentro del Expediente de Modificación de Créditos nº 11/2025 de Generación de Créditos por Ingresos.

### **MOCIONES.**

No se presentan.





## RUEGOS Y PREGUNTAS

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=551.81>

**Transcripción:** Pasamos a ruegos y preguntas.

**Título:** Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

**Intervención de:** Yolanda Tarragona Gálvez

**Cargo:** Concejal. Portavoz PSOE

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=558.95>

**Transcripción:** Bueno como Javier, parece que no quieras hacer ningún ruego ni nada, vale. Bueno pues yo tengo varios ruegos que realizar. Bueno el primero de los ruegos es un tema que en numerosas ocasiones se ha tratado en los Plenos bien en ruegos como este o a través de preguntas y es el tema de la limpieza del municipio. En las numerosas ocasiones en las que se ha tratado el tema se ha hecho especial hincapié en que la gente pues es muy cochina, pero llego a un punto en el que no es que la gente sea muy cochina, como dicen ustedes, porque no todos los alfareños somos cochinos, sino que el problema es que se ensucia, se ensucia, no se limpia, se acumula y la situación realmente del municipio por decirlo de alguna forma suave es lamentable, hay calles que no se limpian en semanas, incluso meses, matojos, restos de comida, pisos, vomitos, que tienen que ser limpiados por los vecinos. Y esto aunque sea de gente cochina como dicen ustedes, se perpetúa en el tiempo y da la sensación de la mayor de las dejadezas. Fíjense si hay dejadez, que varias personas, varias personas del municipio, ciudadanos, me han comentado y que para las críticas hace un mes y medio aparecieron pintadas por todo el pueblo de grafitis aludiendo a la mala gestión de un gobernante de una Comunidad Autónoma del Partido Popular y ni siquiera para borrar esos grafitis que les criticaban, han sido capaces de ponerse en marcha ¿Qué conlleva esta situación de suciedad? Pues lo que estamos viendo últimamente en las calles: palomas y ratas, bastantes ratas. Hagan que por favor la empresa contratada cumpla con el pliego, les hagan de alguna forma que limpien más, mejor, o si no, tomen otras actuaciones. Les gusta mucho utilizar los Contratos Menores pues un Contrato Menor que apoye a la limpieza, algo que haga que este Municipio no continúe en este abandono.





---

**Título:** Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

**Intervención de:** Yolanda Tarragona Gálvez

**Cargo:** Concejal. Portavoz PSOE

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=693.52>

**Transcripción:** El segundo ruego, es también con el tema del abandono. Las líneas de las calles, los pasos de cebra, hay que intuirlos muchas veces. O sea se hizo hace, en el 23, un pintado de determinadas zonas y determinados pasos de cebra, hay zonas del pueblo que no se han pintado desde hace ya años, pero una cosa que sí se pinta muy habitualmente ahora, son las líneas amarillas de los vados, seguramente porque es de obligado cumplimiento y por el bando de obligación.

---

**Título:** Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

**Intervención de:** Yolanda Tarragona Gálvez

**Cargo:** Concejal. Portavoz PSOE

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=736.81>

**Transcripción:** Los dos siguientes ruegos, están relacionados con el Polideportivo, y el primero de ellos tiene que ver con la gestión de bueno con los socorristas y con la gestión de la empresa. El año pasado hubo bastantes críticas con respecto a los socorristas y yo creo que este año las críticas pues siguen siendo las mismas. Se puede entender que la mayoría son chicos jóvenes, que pueden estar mirando el móvil, que pueden estar hablando con amigos, pero no se deben olvidar que están trabajando y que deben ser también respetuosos con los usuarios y que cualquier despiste de ellos puede ser fatídico. Quizá la empresa a la que se le adjudica estos contratos, debería de vez en cuando recordarles, cuál es la labor que tienen que hacer. Al igual que a la empresa que se le adjudican los contratos, se les debería obligar a cumplirlos, este año en el botiquín de los socorristas numerosos días ha estado en mínimos, bajo mínimos, incluso ha habido madres que han tenido que llevar tiritas, esparadrapo y cosas porque los socorristas les han comunicado que no tenían material y que lo comunicaban y que no se les hacía caso. No he conseguido encontrar en la página web del Ayuntamiento, el pliego firmado, pero también nos han comunicado que esta semana, las piscinas, el servicio socorrista se terminaba a las 8:00 de la tarde, no sé si es así, por qué era y si está en el pliego si me lo puede explicar el concejal de Deportes.

---

**Título:** Intervención de Yolanda Tarragona Gálvez

**Intervención de:** Yolanda Tarragona Gálvez





**Cargo:** Concejal. Portavoz PSOE

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=834.83>

**Transcripción:** Y por último también con respecto al Polideportivo pues sobre el material que existe en el Polideportivo, que parece ser que no es algo municipal, aunque toda la vida se ha estado, se ha estado realizando, que es el tema de los balones por ejemplo, con el aumento tan considerable de la tasa del Polideportivo bien podrían haber gastado un poquito de dinero en comprar algo de material. Gracias

---

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=861.18>

**Transcripción:** Bueno pues voy a contestar. Con respecto a la limpieza, estamos muy encima de la limpieza. Se lo puede creer o no se lo puede creer. La gente cochina, creo que es un argumento suyo no nuestro. Sí que es verdad que el día a día es complicado porque cuando bajas al Ayuntamiento o paseas por cualquier parte del municipio a las 8:00 de la mañana, el municipio está impoluto y los trabajadores llevan a cabo su labor y hay zonas que sí que es verdad también, que en función de qué persona está, tiene mejor dedicación o peor dedicación, o se interesa más por la situación propia del municipio y a la empresa se lo comunica y detrás de los trabajadores se está para que lleven a cabo su trabajo que es lo que tienen que hacer, porque el Ayuntamiento no deja de pagar las facturas de la empresa y estamos detrás.

Cuando se sale a la plaza o a la calle en cualquier zona, pues bueno más transitada, pues empezamos a ver, pues de verdad basura en el suelo. Es decir el hecho de tirar el papel a la papelera nos cuesta y nos cuesta a todos. Y yo lo he dicho aquí en varias ocasiones, yo he salido de mi casa, he visto coches aparcados y he visto el cenicero que llevamos en el coche volcado en la acera, al lado de la acera en la puerta de mi casa, y a dos metros la cajetilla de tabaco y a tres o cuatro metros un excremento de perro. Eso no creo que sea problema del propio Ayuntamiento, porque aunque hayamos limpiado esa zona a las 9:00 de la mañana, si esa conducta se ha provocado media hora más tarde pues seguimos teniendo la situación como está y yo creo que nos tenemos que tenemos que interiorizar todos, no tratarnos de cochinos ni mucho menos, sino interiorizar todos que el municipio es como el salón de nuestra casa y si en nuestra casa no tiramos un papel en el centro del comedor porque lo llevamos a la papelera, pues que en el municipio todos tenemos que hacer lo mismo. O sea yo creo que es conducta de las personas, de todas las





personas, a la empresa por supuesto se le ha dicho, porque hay zonas del municipio que quizá esas personas que trabajan en esas zonas no tienen la estima que tienen otras personas, pero sí que se limpia por supuesto.

Y otra cosa estamos en el pliego con la prórroga del propio pliego y evidentemente el pliego que lo recibimos así necesita una buena inyección económica, pues para llegar a limpiar todo lo que son las aceras que no nos damos cuenta, pero que cuando se sacan las bolsas de basura, se sacan excesivamente llenas, gotean por las aceras, dejan los chorrotones, es que el Ayuntamiento de verdad o sea lo llevamos muy en cuenta. Estamos muy pendientes para que eso no se vea en las aceras porque el efecto es pésimo, pero la ética de las personas también tiene que estar y yo pido la colaboración de todos los ciudadanos, para poder tener pues un municipio más limpio, más como queremos todos. No es cuestión de tratarnos de cochinos, ni mucho menos, sino tener un poquito de esa sensibilidad.

Eso por un lado, por otro lado pues en cuanto al graffiti de esa persona que estaba puesta en alguna zona, cierto es que en vísperas de fiestas y con mucha faena por delante, teníamos también, pues eso, poco personal en la brigada para poder poner en marcha todo lo que en fiestas se necesita. ¿No se borró? Pues no se borró; ¿Les dimos importancia? Pues igual ustedes han dado más importancia que nosotros, simplemente no se llegó a borrar. Había cuatro paredes con unas pintadas de graffitis y unos maderos. Bueno pues a mí nadie me ha dicho nada, únicamente el Partido Socialista, bueno pues ya está.

Con respecto a los pasos de cebra, pues cuando entramos al Ayuntamiento, nos encontramos que en cuatro años no se habían pintado los pasos de cebra de la localidad. En el año 2023 había una partida presupuestaria. La empresa adjudicataria hizo una parte y la otra parte la acabó de hacer, creo que a principios de 2024. ¿Qué hicimos? por la parte correspondiente que estaba presupuestada, y es verdad eso sí que doy la razón, es verdad que en el año 2025 no ha habido partidas presupuestarias para el pintado de los pasos de cebra. En el año 2026 habrá partida presupuestaria para el pintado de pasos de cebra. También debo decir que el costo del pintado de los pasos de cebra cuando yo me marché en 2019, con el presupuesto que había en el 2023, pintábamos el pueblo entero y cuando cogimos el Ayuntamiento se pintaba por el mismo importe la mitad, es decir el incremento de lo que es el gasto había subido excesivamente, pero por supuesto el año 2026, los pasos de cebra se deben pintar por la seguridad de todos.

Con respecto al Polideportivo y las críticas a los socorristas pues reconozco la conducta de los socorristas, les hemos llamado la atención, se les ha llamado la atención públicamente, pero yo creo que no son conscientes del problema que se genera cuando uno no está pendiente de lo que es el vaso de las piscinas, esté bañándose dos usuarios o 27 o 100 porque es verdad que a cualquiera le puede pasar cualquier situación a la hora de meterse en el agua, te pega un corte de digestión y el socorrista





debe estar. Lo hemos avisado y lo hemos comentado pero reconozco que no han hecho la labor que tenían que hacer. Y por otro lado, sí

---

**Título:** Intervención de José Luis Segura del Arco

**Intervención de:** José, Luis Segura del Arco

**Cargo:** Concejal

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=1201.07>

**Transcripción:** Con el tema de los socorristas, a las empresas, yo podría enseñar todos los WhatsApp con la chica responsable, se les ha abierto o se les abrirá expediente, porque eso me extraña que no me lo hayan dicho. También ha habido días que ha llegado el socorrista tarde a la piscina o sea con eso y estando yo presente y llamándolos un sábado a la chica responsable sin cogerme el teléfono que a las 10:00 de la mañana no habían llegado los socorristas a la hora de apertura de piscinas no habían llegado los socorristas. El tema de los socorristas, yo he subido allá, he tenido broncas con ellos y no se dan cuenta que juegan con vidas Ese es el mayor problema que no se dan cuenta que juegan con vidas a las empresas a la empresa por activa y por pasiva, WhatsApp con la chica responsable constantemente y llamadas porque es un tema que me preocupa. A mí me preocupa que vuelva a pasar que ha pasado Vamos eso

---

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=1252.53>

**Transcripción:** Con respecto al tema de balones, entregando el DNI se entregan balones para el juego, se ha hecho siempre y había balones, en redes sociales y no sé por qué salió una especie de balón, yo creo que era lo que queda de un balón después de quitarle toda la capa que tiene de cuero y la verdad es que yo eso ni lo hubiese entregado y de hecho pues llamamos la atención porque eso no se puede entregar a nadie. O sea si hay balones se entregan y los niños juegan y si no hay balones, es tan sencillo como decir no hay balones entonces bueno pues entiendo que pero si hay balones se entregan y se juega y con respecto al horario de las 8:00 de la tarde, José Luis

---

**Título:** Intervención de José Luis Segura del Arco

**Intervención de:** José Luis Segura del Arco





**Cargo:** Concejal

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=1292.42>

**Transcripción:** El tema de los horarios de las 8:00 de la tarde está en el pliego y se contempló porque el primer año que se amplió la piscina tuvimos muchos problemas por el tema luminarias. O sea y se decidió que se cerraba el vaso de la piscina a las 8:00 de la tarde porque a las 9:00 de la noche es de noche. Entonces se decidió en el pliego ese tema, no por otra cosa, no es que queramos quitar las ocho tarde, sino porque desde ahora desde el mes de septiembre a las 9:00 de la noche ya tenemos problemas de luz. Entonces no, esa es la decisión, al técnico se lo puede preguntar sin problemas, es una decisión que se tomó y creo iba en el pliego.

---

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=1325.19>

**Transcripción:** Sí, gracias José Luis. Sí, yo creo que hemos contestado a todos. ¿Alguna pregunta más?

---

**Título:** Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

**Intervención de:** María Mercedes Jiménez Garcés

**Cargo:** Concejala

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=1331.86>

**Transcripción:** Sí, gracias Yolanda, pues yo bueno quería iniciar un poco después del verano como el curso escolar agradeciéndole a José Luis Segura también la atención que tuvo la semana que ejerció de Alcalde pues la accesibilidad y la disposición que tuvo para respondernos y organizar una reunión y explicarnos con detalle todo el tema de la Vuelta Ciclista Bueno aparte del recorrido pues qué sucedía si había una emergencia y bueno cosas que nos dio respuesta a cosas que nos preocupaban. Habría sido mejor que hubiera habido una Comisión Informativa, pero bueno la verdad es que se agradece José Luis y ojalá pues que ahora que como decía que comienza el curso sus compañeros tomen buen ejemplo y pues por ejemplo la Concejala la señora López que lleva más de un año sin convocar la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura pues la convoque este mes de septiembre porque hay temas

---





importantes, que igual no son una hora para estar hablando de todos esos temas en el Pleno que igual nos daban a la una de la mañana, pues de las bombas de agua, del pliego de la limpieza viaria, del estudio que han comentado que encargaron un estudio para para las redes de abastecimiento de agua, el tema de pues eso de las ratas, las palomas, los estorninos .Bueno, un montón de temas y de pliegos que dependen del arreglo de caminos de esa Comisión y que lleva más de un año por no decir casi dos, sin convocar la Comisión y bueno después de este ruego

---

**Título:** Intervención de María Mercedes Jiménez Garcés

**Intervención de:** María Mercedes Jiménez Garcés

**Cargo:** Concejala

**Partido:** Partido Socialista Obrero Español

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=1431.69>

**Transcripción:** Quería hacer una pregunta al nuevo Concejal a Luis Zambrano, que es el Concejal aparte de Comercio y de Participación Ciudadana. Quería preguntarle qué ideas lleva, si va a retomar los presupuestos participativos, si va a convocar la Mesa de la Cultura o si va a organizar alguna reunión con la ciudadanía. Gracias.

---

**Título:** Intervención de Luis Miguel Zambrano Terrero

**Intervención de:** Luis Miguel Zambrano Terrero

**Cargo:** Concejal

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=1458.12>

**Transcripción:** Hola Buenas noches. Pues son ideas que se agradecen que ofrezcas y sí había pensado cuando hablemos entre nosotros de los presupuestos, comentarlo con mis compañeros a ver qué les parecía lo de los presupuestos participativos, me parece una buena idea y creo que todo el mundo tiene derecho a opinar y sí, seguramente lo retomemos y es un tema interesante. Gracias

---

**Título:** Intervención de Guadalupe López Fernández

**Intervención de:** Guadalupe López Fernández

**Cargo:** Concejala. Portavoz PP

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=1485.54>

**Transcripción:** En relación a la Comisión de Agricultura, si es verdad que no se ha hecho, el área de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente está





poco a poco poniéndose al día, después de la situación como ustedes ya saben que nos hemos encontrado y muchas veces les he dicho, en todos los pliegos y los que usted ha dicho, mire, hay muchos que son contratos que se van haciendo, es el trabajo del día a día. Cuando están hechos, se puede saber la empresa que es la adjudicataria porque está colgado en la página del Ayuntamiento y que yo sepa si se informa, pero nunca jamás, que yo sepa, y que recuerde perdón, se hace una Comisión para decir voy a hacer un pliego como no, los pliegos es un algo que como he dicho es el trabajo del día a día, cuando se dé la adjudicación se hace y el pliego de limpieza es lo mismo, cuando esté hecho Ustedes saben que tiene que venir a Pleno. Hay pliegos que vienen a Pleno en los cuales se informan en las Comisiones y hay pliegos que van a Junta de Gobierno y si hay una Comisión que hacer se hace, pero nada más, partiendo de otra base, yo creo si no me equivoco que las Comisiones se pueden solicitar por parte de cualquier Concejal que sea miembro de esa Comisión. Si están preocupados y si no saben, igual que han solicitado otras veces, otro tipo de informaciones, podían haber solicitado, oye solicito una Comisión para que me informen de esto, de estos temas en concreto.

---

**Título:** Intervención de M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Intervención de:** M<sup>a</sup> Yolanda Preciado Moreno

**Cargo:** Alcaldesa-Presidenta

**Partido:** Partido Popular

**Enlace a la intervención:** <https://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2025/pleno-ordinario-del-9-09-2025.htm?id=169#t=1611.36>

**Transcripción:** Bueno gracias Guadalupe Si, ¿alguna pregunta más? no Bueno pues yo creo que con esto termina el orden del día oficial

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 20:27 horas, de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria General certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. Secretaria General. M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande. VºBº Alcaldesa. María Yolanda Preciado Moreno.

